TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 13 de Julio de 2016.-

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 261/2016

Señores
OFI PY S.A.
Tel.: 490.644/453.182-3
Asunción

Me dirijo a Ustedes, en relación al llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Tinta y Toner" ID 310.776, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que su empresa no ha sido **adjudicada según Resolución N° 621, de fecha 12 de Julio del 2016.**

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección

Abog. RODRIGO IRALA
Unidad Operativa de Contratación

CONFIRMADO C/ JULIO GARCETE P/ NOTIF.

Maria Estela Duba de Mello

De: Julio Garcete <juliogarcete@ofipy.com.py>
Para: Maria Estela Duba de Mello
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 14:39
Asunto: Leído: Leido: NOTIF.-TINTA Y TONER-MRE

Su mensaje se leyó el miércoles, 13 de julio de 2016 14:39:00 a las (GMT-04:00) Asunción.

TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 13 de Julio de 2016.-

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 260/2016

Señores
MULTIMERC S.R.L.
Tel.: 493.533
Asunción

Me dirijo a Ustedes, en relación al llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Tinta y Toner" ID 310.776, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que su empresa no ha sido **adjudicada según Resolución N° 621, de fecha 12 de Julio del 2016.**

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de Compras

Abog. RODRIGO IRALA
Unidad Operativa de Contratación

CONFECCIONADO C/ LUIS SANCHEZ P/TELEF.

Maria Estela Duba de Mello

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@mail.mre.gov.py>
Para: ventas.multimercsrl@gmail.com
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 7:49
Asunto: Retransmitido: NOTIF.-TINTA Y TONER-MRE

Se ha realizado la entrega a estos destinatarios o listas de distribución, pero el destino no envió notificación de entrega:

ventas.multimercsrl@gmail.com

Asunto: NOTIF.-TINTA Y TONER-MRE

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 13 de Julio de 2016.-

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 259/2016

Señores
PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Tel.: 212.820/422.328/445.193
Presente

Me dirijo a Ustedes, en relación al llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Tinta y Toner" ID 310.776, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que su empresa ha sido **adjudicada según Resolución N° 621, de fecha 12 de Julio del 2016**, por el monto total de **Guaraníes Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos (Gs. 71.556.300).**

En tal sentido, informo que estaremos avisando cuando pueden pasar a retirar el Contrato de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (Edif. Patria: Presidente Franco Nº 706, piso 3º).

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo les recuerdo que deberán presentar una Declaración Jurada de cumplimiento de contrato, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

Abog. RODRIGO IRALA

CONFIRMADO CON EMILIO TOLEDO

Maria Estela Duba de Mello

De: Emilio Toledo <toledo.78@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2016 14:23
Para: Maria Estela Duba de Mello
Asunto: Re: NOTIF. ADJ.-TINTA Y TONER-MRE

Buenas tardes.

Acusamos recibo.